



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE CASARRUBIOS DEL MONTE

#### **Convocatoria de ayudas de emergencia social a personas en situación de riesgo de exclusión social**

BDNS (Identif.): 548335.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/548335>)

#### **Primero. Beneficiarios.**

Las personas que reúnan los requisitos establecidos en el artículo 6 de las bases reguladoras.

#### **Segundo. Objeto.**

Ayudas de emergencia social municipales

#### **Tercero. Bases reguladoras.**

Las bases reguladoras de esta convocatoria han sido aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Casarrubios del Monte y publicadas en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 25, de fecha 8 de febrero de 2021.

#### **Cuarto. Cuantía.**

El importe que se destina a esta convocatoria es de 30.000,00 euros.

#### **Quinto. Plazo de presentación de solicitudes.**

A partir del día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo y hasta el agotamiento del crédito o hasta la aprobación del siguiente presupuesto.

#### **Sexto. Otros datos.**

La concesión de estas ayudas se realizará mediante la prelación temporal de las solicitudes presentadas. Casarrubios del Monte, 17 de diciembre de 2020.-El Alcalde, Jesús Mayoral Pérez.

N.º I.-600